

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2017-0105

Juzgado 05 Administrativo - Tunja

mié 01/11/2017 14:59

Elementos enviados

Para: dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>; procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; cesarcepeda1@gmail.com <cesarcepeda1@gmail.com>;

Importancia: Alta

📎 2 archivos adjuntos (356 KB)

ADMISION 2017-0105.PDF; DEMANDA NINFA MARIA OROZCO.pdf;

SEÑOR:
REPRESENTANTE LEGAL NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
REPRESENTANTE LEGAL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARIO DE EDUCACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 67 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA LA DEMANDA**, Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 27 de julio de 2017, de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** radicado con el número 150013333005201700010500 instaurada por **NINFA MARIA OROZCO MONTEALEGRE** contra **LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.**

Se anexa demanda, Y auto admisorio.

Atentamente,
LAURA MILENA SIERRA CASALLAS
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7430615** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2017-0105

7

notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>

Hoy, 14:59

Leído: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2017-0105
10 KB

descargar

Guardar en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

"CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you."

postmaster@boyaca.gov.co

Hoy, 14:59

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co (dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2017-0105

Postmaster@procuraduria.gov.co

Hoy, 14:59

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm67@procuraduria.gov.co (procjudadm67@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2017-0105

Microsoft Outlook

Hoy, 14:59

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2017-0105

Microsoft Outlook

Hoy, 14:59

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cesarcepeda1@gmail.com (cesarcepeda1@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2017-0105